Regional Distrito Capital

CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA MC-DC-CDM-016 DE 2020

Verificación de Documentos y Requisitos Habilitantes

OBJETO:CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA.

h	CIMA		CENTRO CAR 19		CAR SCANNER		TECNI CENTRO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,(FORMATO No.1) presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar, a su vez, copia del	X		X		X		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente (no mayor a 30 días de expedición), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente invitación pública, y que su duración no sea inferior al término de ejecución de contrato y un (1) año más, su inscripción y matricula en el Registro Mercantil debe estar vigente al 31 de diciembre de 2020	X		X		X		X	
Formato único de Hoja de vida , persona natural o Jurídica (DAFP)Para acreditar el requisito, el proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.	X		X		X		X	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o de la persona natural (de acuerdo al tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.	X		X		X		X	
Fotocopia del RUT, – Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN de conformidad con las Resoluciones 139 y 154 de 2013, donde se verificará que el código de la actividad económica guarde relación con el objeto a contratar. Este documento hace parte de la verificación jurídica.	X		X		X		X	
Fotocopia del RIT- Registro de Información Tributaria, si el proponente tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, o su equivalente en el resto del país, con expedición a partir del año 2015.	X		X				X	
Original de certificación bancaria, habilitada, Certificación de la cuenta bancaria habilitada, emitida por el banco con vigencia no mayor a treinta (30) días.	X			X	X		X	
Autorización del Representante Legal de la Junta o Asamblea de Socios al Representante Legal para el caso en que el valor total de la propuesta supere el monto autorizado, según lo indicado en el Certificado expedido en la Cámara de Comercio o en los estatutos.	NA		NA		NA		NA	
~~Constitución y vigencia: Las personas naturales, jurídicas que participen directamente dentro del proceso de convocatoria, así como cada uno de los integrantes~~ del Consorcio o de la Unión Temporal, deberán estar constituidos conforme al Régimen Legal aplicable, de acuerdo con el tipo de sociedad, deben estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta. De conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de su propuesta. En el caso de propuestas conjuntas, los consorcios y las uniones temporales se conformarán de acuerdo con los preceptos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, presentarán el documento de información de su composición debidamente diligenciado. Ningún integrante de una propuesta conjunta podrá participar en otras	X		X		X		X	
PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES a favor del SENA. En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERA INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos.	X		X		X		X	
CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso.		X		X	X		X	
~~Multas expedidas por el Ministerio de Trabajo.~~ Todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, no podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En todo caso el SENA se reserva la revisión de las últimas cinco (5) vigencias respecto de los pagos mensuales de aportes con destino a la Entidad, tanto para		X	X		X		X	
Certificación juramentada que no posee ninguna medida sancionatoria de manera preventiva abierta, tampoco en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	X		X		X		X	
Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.	X		X		X		X	

Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	X		X		X		X	
Cerificacdo de Contravenciones de Policia RNMC	X		X		X		X	
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional	X		X		X		X	
Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 3, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X		X		X		X	
Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Articulo 183 de la Ley 1801 de 2016 (consecuencias por el no pago de multas). "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana. SIMIT		X		X	X		X	
El proponente debe aportar máximo dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con la presente contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial del presente proceso (expresado en SMMLV), mediante la presentación de certificación(es) de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad con entidades públicas o privadas. FORMATO EXPERIENCIA No.5 EL SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado.	X		X		X		X	
El/los oferentes deben asegurar que su empresa o actividad mercantil tendrá una duración igual a la de ejecución del contrato y un (1) año más.	X		X		X		X	
RESULTADOS	**NO CUMPLE**		**NO CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

OBSERVACIONES: La firma **CIMA** al representante Legal le aparecen dos comparendos de transito de fecha 12/06/2017 D02 y C35, no aporta la certificación de la obligatoriedad o no del congtrato de aprendizaje y no aporta la certificación de no multas del Ministerio del Trabajo, la empresa **CENTRO CAR 19**, debe actualizar certificación bancaria,no aporta la certificación de la obligatoriedad o no del congtrato de aprendizaje, no presenta formato No. 5, a su representante Legal le aparece comparendo de transito de fecha 30/01/2009 infracción 73,**NO CUMPLEN JURÍDICAMENTE,** la firma **CAR SCANNER** presento cuenta bancaria actualizada, aporta la certificación de no multas del Ministerio del Trabajo, la firma **TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ** presenta cédula de ciudadanía del Representante Legal adjunta formato No. 5, por la anterior **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**

13/10/2020

SANTOS ELIECER VERA ARGUELLES
ABOGADO CONTRATACION GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO